BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920005573
Fecha: 14-06-2024
20246920005573

MEMORANDO

Bogotá, D.C
692 – AGDL – Participación

PARA: **MARÍA CARMEN CHINDOY CHINDOY**
Jefe de Oficina Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

DE: **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)

Asunto: Traslado por competencia – solicitud de información

Referencia: Radicado No. 20244601905922 del 12 de junio de 2024

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar traslado por competencia de la petición de la gobernador GENIS BERTO GALINDO ROA identificado con cedula No 93.348.314 de San Antonio (Tolima), contacto:3224501216 por el Cabildo Indígena Pijao Manuel Quintin Lame, C.I.P.M.Q.L a La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha recibido el traslado de la petición con radicado del asunto: *"Solicitamos La Posesión De La Junta Directiva Del Cabildo Indígena Pijao Manuel Quintin Lame, C.I.P.M.Q.L"*

Lo anterior, con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 el cual establece "Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. (…)".

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Paolina Perdomo– Contratista Participación
Revisó: Luis Gabriel Tupac Amaru Muyuy Agreda – Contratista Despacho
Revisó: Adriana Inés Piraquive Bautista– Contratista Despacho
Revisó / Aprobó: Jair Marcel Mahecha – Contratista Despacho